

# PLAN DE DESARROLLO LOCAL DEL MUNICIPIO DE DULCE NOMBRE DE MARÍA



Vice-Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano



MAYO 2011

## CONTENIDO

<b>SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS .....</b>	<b>4</b>
<b>PRESENTACIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>AGRADECIMIENTOS.....</b>	<b>7</b>
<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN ANTONIO PAJONAL PERIODO 2009-2012.....</b>	<b>8</b>
<b>CAPÍTULO II OBJETIVO GENERAL .....</b>	<b>9</b>
<b>CAPÍTULO III OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....</b>	<b>9</b>
<b>CAPITULO III ANTECEDENTES .....</b>	<b>10</b>
<b>CAPITULO IV METODOLOGÍA .....</b>	<b>10</b>
<b>CAPÍTULO V ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO .....</b>	<b>11</b>
<b>ASPECTOS DE LA REGIÓN TRIFINIO .....</b>	<b>11</b>
DELIMITACIÓN.....	11
SUPERFICIE Y POBLACIÓN .....	13
CARACTERIZACIÓN GENERAL .....	13
<b>ASPECTOS DEL MUNICIPIO DE DULCE NOMBRE DE MARÍA.....</b>	<b>14</b>
ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL MUNICIPIO .....	14
ASPECTOS ESENCIALES DEL DIAGNÓSTICO PARA LA PROPUESTA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL .....	16
ASPECTOS ESENCIALES DEL DIAGNÓSTICO PARA LA PROPUESTA DE CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN DE LOS RECURSOS AMBIENTALES.....	16
ASPECTOS ESENCIALES DEL DIAGNÓSTICO PARA LA PROPUESTA DE DESARROLLO TURÍSTICO .....	17
ASPECTOS ESENCIALES DEL DIAGNÓSTICO PARA LA PROPUESTA DE DESARROLLO RURAL .....	17
<b>CAPÍTULO V ZONIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA ACTUAL.....</b>	<b>18</b>
<b>LA ZONIFICACIÓN TERRITORIAL EN EL MUNICIPIO .....</b>	<b>18</b>
EL SUELO RURAL.....	18
EL SUELO NO URBANIZABLE .....	19
DESCRIPCIÓN DE LA ZONIFICACIÓN EN LA UNIDAD TERRITORIAL .....	20
<b>PROPUESTA A NIVEL DE ESQUEMA DE DESARROLLO URBANO PARA DULCE NOMBRE DE MARÍA .....</b>	<b>22</b>
CRITERIOS GENERALES PARA EL ORDENAMIENTO DE DULCE NOMBRE DE MARÍA.....	22
LINEAMIENTOS .....	22



**CAPÍTULO VII EJES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO ..... 25**

**CAPITULO VIII SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TERRITORIALES ..... 31**

**CAPÍTULO VI. PROSPECTIVA ..... 33**

**OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ..... 33**

**EJES ESTRATÉGICOS DE ACCIÓN ..... 34**

**CUADRO DE INDICADORES PROSPECTADOS..... 35**



## SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS

SIGLAS, ACRÓNIMOS Y ABREVIATURAS	
ANDA	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados
ATRIDEST	Asociación del Trifinio para el Desarrollo Sostenible
BPAs	Buenas Prácticas Agrícolas
CARL	Cuenca Alta del Rio Lempa
CEL	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del rio Lempa
CTPT	Comisión Trinacional del Plan Trifinio
DEN	Director Ejecutivo Nacional
DIGESTYC	Dirección General de Estadísticas y Censos de El Salvador
FISDL	Fondo de Inversión Social y Desarrollo Local
GIRH	Gestión Integrada de los Recursos Hídricos
GWP	Asociación Mundial del Agua (por sus siglas en ingles)
KFW	Banco Alemán para el Desarrollo
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería de el Salvador
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de El Salvador
MINGOB	Ministerio de Gobernación de El Salvador
MOPTVDU	Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia social
MTRFL	Mancomunidad Trinacional Fronteriza Rio Lempa
ODM	Objetivos del Milenio
ONG	Organización no Gubernamental
OPLAGEST	Oficina de Planificación y Gestión Territorial
PDT	Plan de Desarrollo Territorial
PNODT	Plan Nacional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
RENAPES	Red de Reservas Naturales Privadas de El Salvador
RREE	Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador
IDH	Índice de Desarrollo Humano
IRA's	Infecciones Respiratorias Agudas
EDA's	Enfermedades Diarreicas Agudas
PDL	Plan de Desarrollo Local



## PRESENTACIÓN

El presente Plan de Desarrollo Local PDL, ha sido elaborado tomando como base el anexo municipal de Dulce Nombre de María, que forma parte del Plan de Desarrollo Territorial para la Región Trifinio 2008<sup>1</sup>, específicamente de la 5ta fase del Plan, presentación de “Informe Final”.

El objetivo del PDL para cada uno de los municipios que conforman la Región, es esencialmente práctico. Son documentos con los contenidos básicos que pueden interesar a cada municipio, para facilitar su consulta frecuente en vista de la complejidad del PDL en su totalidad.

El PDL permitirá abordar lo esencial de la planificación desde la óptica municipal, especialmente a las respectivas alcaldías para su gestión administrativa, pero también a los habitantes y en general a todos los actores del territorio para su consulta general.

Este PDL tiene como propósito realizar un trabajo serio de transformación de los problemas y limitantes que impiden el acceso oportuno a los derechos a la salud; a la educación; al desarrollo cultural y artístico; al deporte y la recreación; al agua potable, el saneamiento básico y un medio ambiente sano; al empleo; a la vivienda; al desarrollo rural; a la infraestructura y la movilidad; a la seguridad y la prevención; al desarrollo y equipamiento municipal, por medio de la implementación estratégica de proyectos los cuales han sido priorizados, revisados y actualizados por los actores claves del municipio.

El PDL de **Dulce Nombre de María** es un instrumento de planificación a corto, mediano y largo plazo, simple y fácilmente comprensible, concertado con los agentes de desarrollo de este municipio y con una visión para el futuro, positiva y realista.

El PDL, sirve a la administración municipal para diferentes propósitos:

- Representar de forma concreta, la visión de futuro de la población y de los agentes de desarrollo.
- Identificar acciones y proyectos de importancia estratégica para el desarrollo del municipio.
- Definir prioridades para la elaboración del Plan de Inversión Municipal y Plan Operativo Anual.
- Orientar las inversiones sociales dentro de un concepto consensuado entre los diferentes sectores.

Los **objetivos estratégicos** concertados para el logro de la visión de desarrollo se resumen en los siguientes:

---

<sup>1</sup> Plan de Desarrollo Territorial para la Región Trifinio, Anexo Municipal de dulce Nombre de María, 2008, formulado por el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano.



Objetivo estratégico para el **desarrollo económico**

- Promover la producción, inversión y el empleo local.

Objetivo estratégico para el **desarrollo ambiental**

- Hacer uso racional de los recursos naturales y protege el medio ambiente.

Objetivo estratégico para el **desarrollo social:**

- Contar con infraestructura social desarrollada y fomenta el desarrollo humano sostenible.

Objetivo estratégico para el **desarrollo institucional:**

- Fomentar la democracia y la gobernabilidad.



## AGRADECIMIENTOS

La elaboración del presente Plan de Desarrollo Local del Municipio de Dulce Nombre de María fue gracias al concurso de diferentes entidades y personas. Los agradecimientos para el Sr. Alcalde Don Elizandro León Rivera y su Concejo municipal por la voluntad y esfuerzo para llevar a cabo todas las acciones que fueron necesarias para la elaboración del presente PDL, para Idania Guillen, Gerente de la Asociación de Municipios Cayaguanca, por apoyar la gestión realizada a lo largo de todo el proceso de consulta y elaboración del presente PDL, Ing. Héctor Aguirre, Gerente de la Mancomunidad Trinacional Fronteriza Río Lempa, por la gestión ante los cooperantes internacionales para poder realizar todo el desarrollo de la Política Pública Territorio Indivisible, a la Arq. Ana Cecilia Ferreiro, Especialista en Desarrollo Territorial de la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Territorial del Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano, por la asesoría técnica, Arq. Ana Luisa Roque Valdovinos, Gerente de Desarrollo Territorial de la Dirección de Ordenamiento Territorial del VMVDU, Cooperación Europea a través del Proyecto Urbal III.





## CONCEJO MUNICIPAL DE DULCE NOMBRE DE MARÍA PERIODO 2009-2012

---

<b>Elisandro León Rivera</b>	<b>Alcalde</b>
<b>Ligia Soveida Muñoz de Salguero</b>	<b>Secretaria municipal</b>
<b>Álvaro David Herrera</b>	<b>Sindico Municipal</b>
<b>Carlos Antonio Melara Ramírez</b>	<b>Primer Regidor Propietario</b>
<b>Juan Soriano Deras</b>	<b>Segundo Regidor Propietario</b>
<b>María Soledad Gutiérrez Portillo</b>	<b>Tercer Regidor Propietario</b>
<b>José Antonio López Abrego</b>	<b>Cuarto Regidor Propietario</b>
<b>José Ángel Núñez López</b>	<b>Primer Regidor Suplente</b>
<b>Vitelio Alas Salguero</b>	<b>Segundo Regidor Suplente</b>
<b>Misael Antonio Melara Peraza</b>	<b>Tercer Regidor Suplente</b>
<b>Roberto Antonio Méndez Cruz</b>	<b>Cuarto Regidor Suplente</b>

---





## CAPÍTULO II OBJETIVO GENERAL

Propiciar el desarrollo sostenible del Municipio mediante la aplicación del PDL, que se derive en políticas municipales e intermunicipales, la potenciación de alianzas estratégicas con los otros Municipios y la utilización de un programa de proyectos que favorezca la gestión integral de la zona y su inserción en el desarrollo nacional, trinacional y centro americano.

## CAPÍTULO III OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar un banco de proyectos con criterio de priorización basados en estrategias locales de desarrollo.
- Fortalecer el marco institucional necesario para la puesta en marcha del plan.
- Promover el desarrollo adecuado y sostenible de los recursos naturales del Municipio y de la zona.
- Planificar y desarrollar las Infraestructuras de equipamiento y servicios bajo un enfoque de reducción de la pobreza y de manera amigable con el ambiente.
- Promover el desarrollo económico del Municipio y de la mancomunidad, promocionando la generación de empleo, y el ingreso familiar de los habitantes.
- Planificar y desarrollar la red vial y de infraestructuras técnicas que conduzcan a una mejor integración del territorio, así como para potenciar las relaciones productivas y comerciales del municipio y de la región del Trifinio.
- Promover la planificación de los asentamientos humanos bajo el marco del ordenamiento territorial y enfoque de la reducción de la pobreza.
- Que el Plan de Desarrollo Territorial se convierta en una herramienta de gestión de recursos para atraer la inversión al municipio.



## CAPITULO III ANTECEDENTES

El presente PDL ha sido elaborado tomando como base el PDT para la Región Trifinio y sus respectivas síntesis municipales, que incluía 8 municipios (Metapán, San Antonio Pajonal, Santiago de la Frontera, Masahuat, Texistepeque y Santa Rosa Guachipilín del Departamento de Santa Ana y La Palma, San Ignacio y Citalá del Departamento de Chalatenango) pertenecientes a las Asociaciones de Municipios Trifinio y Cayaguañca de los 12 municipios que actualmente se están desarrollando en el proyecto de la Política Pública Territorio Indivisible. Además se han retomado las síntesis municipales que corresponden a los municipios de Candelaria de la Frontera y Texistepeque, que formaban parte de la región Santa Ana-Ahuachapán y por otra parte San Fernando y Dulce Nombre de María que formaban parte de la región Chalatenango.

Un aspecto importante en la Región Trifinio es la existencia de dos asociaciones de municipios que se unen con el objetivo de dar respuesta a la problemática de ordenamiento territorial en la Región y es bajo este marco institucional en el que se desarrolla la Política Pública Territorio Indivisible.

Dentro de la Región Trifinio se han llevado a cabo diferentes procesos con el objetivo de implementar diferentes políticas en vista al desarrollo territorial, una de los principales procesos que está ligado a la elaboración del presente PDL es la conformación de las Mesas Multisectoriales para cada Asociación de municipios (Cayaguañca y Trifinio), proceso que estuvo apoyado por el Proyecto Urbal III a principios del año 2010, dichas mesas multisectoriales se retomaron para que formaran parte del proceso de validación y revisión del PDT para la Región Trifinio dentro de la Política Pública de Territorio Indivisible y así, poder tener con más claridad la problemática del ordenamiento territorial que en los municipios estaba presente.

A nivel trinacional se elaboro, paralelo a los procesos de elaboración de los PDL, la Guía Metodológica para la Planificación Integral Territorial Trinacional, que podrá servir como herramienta para la actualización del presente PDL, con el objetivo de llevar la información que se encuentra a escala regional a una escala local más detallada.

## CAPITULO IV METODOLOGÍA

El proceso de implementación de la Política Pública Territorio Indivisible, tiene como base la participación de los actores claves del territorio de la región, para lo cual se tomo como plataforma los entes rectores que intervienen en la región en temas de ordenamiento territorial, la mesa multisectorial conformada para cada asociación y los técnicos de cada municipio.

La metodología de implementación incluyo los siguientes pasos:

### ***Coordinación con entes rectores***

El ente rector de mayor incidencia en la Región Trifinio en el tema de ordenamiento territorial es el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano (VMVDU), quien es el que implementa el Plan de Desarrollo Territorial a nivel nacional y tomando como base el



convenio firmado entre las asociaciones de municipios y el VMVDU, que tiene como objetivo el de brindar asistencia técnica para la elaboración de los PDL de cada municipio, se coordina la metodología para implementar la Política Pública de Territorio indivisible en la Región Trifinio.

Se estructuró la estrategia de participación para los talleres de consulta y validación de la propuesta del PDT y sus síntesis municipales, programando la calendarización inicial de cada taller en los municipios de la Región Trifinio, elaborando fichas con la información de la propuesta del PDT y utilizando los mapas que contienen las síntesis municipales como herramientas necesarias para la consulta en cada taller.

### ***Acercamiento y coordinación con las autoridades locales***

El segundo paso que se dio en el proceso de elaboración de los PDL, fue el acercamiento a las autoridades locales de cada municipio para coordinar las acciones que se llevarían a cabo dentro de cada municipalidad por parte de la Oficina de Planificación y Gestión Territorial coordinada con el VMVDU e informar la finalidad que este proceso perseguía.

### ***Ejecución de talleres de consulta y validación***

La ejecución de los talleres fue diseñada dentro de un marco de participación de los actores claves, la mesa multisectorial y los técnicos de cada alcaldía, con el objetivo de que cada uno de ellos se involucrara en las consultas realizadas en los otros municipios de la Región. Esta dinámica de participación permitía a cada participante tomar conciencia de la problemática de ordenamiento territorial existente en la Región.

El objetivo que cada taller perseguía era el de consultar y validar la propuesta del PDT inmersa en cada síntesis municipal.

### ***Seguimiento***

Tomando en cuenta que los PDL son herramientas dinámicas y que por lo tanto, tienen que estar en constante revisión de los cumplimientos de sus objetivos, el presente PDL servirá también como línea base para la elaboración de futuros PDL que deberán recopilar e incorporar información más cercana y detallada en una escala local a la realidad de cada territorio.

## **CAPÍTULO V ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO**

### ***Aspectos de la Región Trifinio***

#### **Delimitación**

La delimitación geográfica de la Región del Trifinio según el Plan de Desarrollo Territorial para la Región, incluye en total 8 municipios, de los cuales 5 corresponden al Departamento de Santa Ana y 3 corresponden al Departamento de Chalatenango.

El presente PDL para el municipio de Dulce Nombre de María, se desarrolla en el ámbito de los 12 municipios que conforman la Región Trifinio, incorporando a su Plan de Desarrollo Territorial Regional a los municipios de Candelaria de la Frontera y Textistepeque de la región Santa Ana-Ahuachapán y los municipios de Dulce Nombre de



María y San Fernando de la región Chalatenango. Actualmente estos 4 municipios, pertenecen a las Asociaciones de municipios Trifinio y Cayaguanca respectivamente, así:

- Asociación Trifinio conformada por los municipios del Departamento de Santa Ana: Metapán, Masahuat, Santa Rosa Guachipilín, Santiago de la Frontera, San Antonio Pajonal, Candelaria de la Frontera y Texistepeque.
- Asociación Cayaguanca por los municipios del Departamento de Chalatenango: La Palma, San Ignacio, Citalá, San Fernando y Dulce Nombre de María

La Región del Trifinio se ubica al extremo noroccidental de El Salvador, siendo una de las cuatro regiones que conforman la zona norte del país, por tanto tiene colindancia con países vecinos.

La Región del Trifinio limita al norte con los países de Honduras y Guatemala, al este con Honduras y el departamento de Chalatenango, al sur con los departamentos de Chalatenango y Santa Ana, y al oeste en su mayor parte con Guatemala, país con el que comparte el Lago de Guija.

En la actualidad existen dos pasos fronterizos oficiales dentro de la Región del Trifinio, uno con cada país vecino. El paso fronterizo hacia Honduras se localiza entre los municipios de Citalá (El Salvador) y Nueva Ocotepeque (Honduras); la comunicación se da a través de la carretera CA-4. El Paso fronterizo hacia Guatemala se localiza entre los municipios de Metapán (El Salvador) y Concepción Las Minas (Guatemala); la comunicación se da a través de la carretera CA-12.





### Superficie y población

La superficie total de la Región del Trifinio se ha calculado en 1,551.70 km<sup>2</sup>, de los cuales 36.84 corresponden a los cuerpos de agua (Lago de Guija, Laguna de Metapán, lagunetas menores y embalse Guajoyo), siendo el Lago de Guija el de mayor extensión con 32.34 km<sup>2</sup> en su porción salvadoreña.

La población regional de acuerdo a los resultados del Censo 2007 se estima en 126,602 habitantes. La densidad promedio de la región con base en estos datos sería de 86.1 habitantes por km<sup>2</sup> de superficie total o bien 88.9 habitantes por km<sup>2</sup> de superficie neta (sin cuerpos de agua).

### Caracterización general

La estructura territorial de la Región del Trifinio está compuesta de pocos municipios (12) y presenta una densidad relativamente baja (82 hab/km<sup>2</sup>), comparada con las densidades de las otras tres regiones que conforman el norte del país, las cuales oscilan entre 124-144 hab/km<sup>2</sup> según sus respectivos PDT.

Entre sus municipios sobresale Metapán, por ser el más grande tanto en superficie como en población y poseer la ciudad más potente de la Región. Le sigue en orden de magnitud, con bastante diferencia La Palma. No obstante esta ciudad se destaca notablemente en la Región por su carácter turístico, el cual se irradia con menor intensidad hasta la cercana cabecera de San Ignacio. Las ciudades de Metapán y La



Palma, de acuerdo a datos censales de 1992, alcanzaban el 70% de la población urbana; cifra que asciende a 78% de acuerdo a los datos censales del 2007.

El territorio de la región presenta relieve altamente montañoso hacia el norte y este de su delimitación, presentando las mayores altitudes del país. Entre los cerros más conocidos se encuentran Montecristo (2,418 msnm) al norte, que forma parte del parque natural del mismo nombre, y Miramundo (2,358) al este. Vale también destacar el macizo de El Pital, aunque la cima del propio cerro (2,700 msnm) se localiza fuera del territorio de la Región.

Las zonas más llanas de la región se localizan al oeste, en los alrededores del Lago de Guija, que junto con la Laguna de Metapán son los dos principales cuerpos de agua. Otro elemento hídrico relevante es el río Lempa, que atraviesa la región y se convierte en receptor principal de los drenajes. Su cuenca tiene influencia internacional, puesto que incluye territorios salvadoreños, hondureños y guatemaltecos. Como infraestructura hídrica se destaca la presencia en la región de la presa Guajoyo.

En cuanto a conexiones viales, la Región Trifinio está estructurada por las principales rutas transfronterizas de todo el norte del país, tanto hacia Guatemala (por Metapán) como hacia Honduras (por Citalá). Las ciudades centrales en esta Región (Metapán y La Palma) son centros aislados que presentan cierta dependencia con el Centro-Occidente del país, lo que se refleja en el esquema de carreteras: la parte oriental de la Región se conecta vialmente con San Salvador, y la parte poniente de la Región con Santa Ana.

La Región del Trifinio es un territorio de especial interés tanto a nivel nacional, como internacional, y en el confluyen por tanto diversas iniciativas institucionales. Por una parte actualmente toda la Zona Norte de El Salvador es objeto de programas especiales de atención, entre los cuales se destaca la Cuenta del Milenio, cuyo proyecto de la Carretera Longitudinal del Norte incidirá directamente en su territorio. Por otra parte, la Región del Trifinio objeto de este PDL, integra la delimitación del Plan Trifinio trinacional (liderado por la CTPT-Comisión Trinacional del Plan Trifinio), que comprende 49 municipios de El Salvador (12), Honduras (22) y Guatemala (15), y se fundamenta en la necesidad de protección de importantes recursos naturales existentes en sus áreas limítrofes y el desarrollo sostenible del territorio.

## ***Aspectos del municipio de Dulce Nombre de María***

### **Estructura territorial del municipio**

El municipio de DULCE NOMBRE DE MARÍA ocupa la parte central de la Unidad Territorial de Dulce Nombre de María y su Entorno, entre los municipios de San Francisco Morazán al poniente y Comalapa al oriente, teniendo al norte el municipio de San Fernando y la frontera con Honduras, y al sur los municipios de San Rafael y Santa Rita.

Comparativamente es un municipio cuya superficie es de tamaño **mediano** mientras su población es de tamaño **pequeño**: 67.80 km<sup>2</sup> y 5,051 habitantes (según la proyección de DIGESTYC para 2006).

El territorio municipal de DULCE NOMBRE DE MARÍA tiene forma estrecha y alargada en dirección norte-sur. Al norte de la cabecera municipal los bordes municipales están muy determinados por accidentes físicos: en el borde poniente una cadena de cerros (El





Cuervo, El Candelero, Cumbre del Trigal, Ojo de Agüita) con altitudes superiores a 1300 m.s.n.m., y en el borde poniente los cerros Los Palomos, Casampulga y El Cerrón y el curso fronterizo del río Sumpul.

El municipio de Dulce Nombre de María carece absolutamente de zonas de planicie: es esencialmente montañoso, y en esto se diferencia radicalmente de sus vecinos San Rafael y Santa Rita.

El principal eje territorial del municipio, atravesándolo enteramente de sur a norte, es la carretera de San Rafael a Dulce Nombre de María y San Fernando: pavimentada hasta Dulce Nombre de María y no pavimentada de ahí en adelante.

De cualquier forma, en la estructura territorial del municipio deben diferenciarse dos grandes zonas:

1. En primer lugar la parte baja en torno al núcleo cabecera municipal, dotada de una accesibilidad aceptable, donde se sitúan los cantones **El Rosario, Gutiérrez, Los Sitios Arriba, Los Sitios Abajo y Los Achiotes**: todos ellos se encuentran sobre conexiones no pavimentadas que salen del núcleo cabecera o de desvíos en sus inmediaciones.
2. El otro sector del municipio es la parte norte, formada por montañas relativamente elevadas cubiertas de bosques, que descienden finalmente hacia el río Sumpul. El eje principal que comunica la zona de montaña con el mundo exterior es la carretera de Dulce Nombre de María a San Fernando pasando por el área natural protegida de El Manzano. Sobre esta carretera se encuentra el núcleo del cantón **El Común** desde el que un camino rural permite el acceso al cantón **Chorro Blanco**. Otro cantón destacado es **El Ocotal**, cuyo núcleo se encuentra a corta distancia del eje principal, y del que salen conexiones con los cantones **Las Cuevitas y Los Encuentros**, próximos al río Sumpul.

Para este municipio es por tanto, imprescindible pavimentar la carretera a San Fernando, de la que depende el desarrollo económico de los cantones de la zona norte y la frecuentación turística de la misma. Esta pavimentación esta prevista por el Programa de la Cuenta del Milenio.

Además, son interesantes como conexiones estratégicas las carreteras y caminos rurales que desde el eje principal a San Fernando, permiten acceder a los cantones del Norte de San Francisco Morazán, o desde Las Cuevitas permiten acceder a La Laguna (en La Montañona); y también es interesante la conexión con Santa Rita pasando por los Sitios Arriba y los Sitios Abajo, con desvío que permite acceder a Comalapa (también en La Montañona).

La cercanía que existe entre los núcleos de San Rafael, Santa Rita y Dulce Nombre de María es un potencial territorial que puede aprovecharse: entre los tres pueden justificar la instalación de equipamientos y servicios de mayor importancia que los que conseguirían cada uno por separado.





En el cuadro siguiente se presentan algunos datos básicos del territorio de Dulce Nombre de María:

INFORMACIÓN TERRITORIAL BÁSICA DEL MUNICIPIO DE DULCE NOMBRE DE MARÍA		
Descripción	Municipio de Dulce Nombre de María	Información de Referencia
		Región del Trifinio
Superficie	67.8km <sup>2</sup>	1,169.85 km <sup>2</sup>
<b>Población total</b> <b>2007</b>	<b>5,051 hab.</b>	<b>115,193 hab.</b>

Fuente: Información Diagnóstico, Segundo informe del PDT del Trifinio y Plan estratégico Región Trifinio 2010

### **Aspectos esenciales del Diagnóstico para la propuesta de Desarrollo Productivo y social**

La mayor incidencia de infecciones respiratorias agudas y parasitosis de la Región. Las infecciones respiratorias agudas afectaron a casi 3 de cada cuatro personas y la parasitosis a más de una quinta parte de la población. En cada municipio se superaron los promedios regionales de ambas enfermedades. En particular, San Fernando, municipio con baja conectividad y con elevados niveles de pobreza, presentó los peores índices de la Región, en: desnutrición crónica, infecciones respiratorias agudas, parasitosis e hipertensión.

La mayoría de municipios fueron clasificados de pobreza extrema moderada, según el Mapa de Pobreza 2004. San Fernando fue el único municipio con una población en condiciones de pobreza extrema severa. San Rafael, Santa Rita y Dulce Nombre de María se encontraron bajo condiciones de pobreza extrema moderada.

El Cerrón Grande es un gran embalse que en teoría tiene extraordinarias posibilidades pesqueras y deportivo-turísticas, y una extraordinaria riqueza faunística. En la práctica este potencial queda muy reducido por la contaminación transportada por el río Acelhuate, procedente del Área Metropolitana de San Salvador, y también por el río Sucio, procedente del Valle de San Andrés. De todas formas la cercanía de San Salvador asegura una demanda importante que necesita una oferta organizada.

### **Aspectos esenciales del Diagnóstico para la propuesta de Conservación y valorización de los recursos ambientales**

Son numerosas las áreas naturales protegidas o dignas de protección, pero en muchas de ellas cabe destacar, más allá de la biodiversidad y del potencial turístico, sus servicios ambientales para la producción del recurso agua. Existe una acusada sensibilidad local hacia la protección de los bosques, cuya superficie ha disminuido mucho a partir de 1980.



Pero también se es consciente de la necesidad de retribuir a los propietarios que los conservan.

**La frontera.** La frontera con Honduras al norte y nor-orienté, coincidente con el río Sumpul en la mayoría de su longitud, constituye un condicionante territorial fuerte. Los pasos fronterizos no regulados, las relaciones comerciales a corta distancia, los vínculos familiares, la asistencia de hondureños a los equipamientos salvadoreños, las relaciones cotidianas entre alcaldes colindantes de ambos países, las perspectivas asociadas al proceso de integración centroamericana, son manifestaciones de ello.

El alcantarillado sanitario se presenta únicamente y de manera parcial en las ciudades centrales. Apenas hay plantas de tratamiento en funcionamiento. En cuanto a disposición de aguas lluvias el avance es menor.

### **Aspectos esenciales del Diagnóstico para la propuesta de Desarrollo turístico**

Las mejoras en la red de carreteras incidirán directamente en varias zonas de montaña, como sucederá con El Manzano después de la pavimentación de Dulce Nombre de María a San Fernando, y en los accesos a los embalses.

La relación de las mejoras de carreteras con los sitios de valor natural y los centros urbanos, permitirá crear rutas de interés turístico con lo cual se podría consolidar un nuevo segmento de la economía. Pero también puede poner en peligro los propios atractivos ambientales, por lo que antes de facilitar la accesibilidad a los lugares clave y realizar la señalización, deben tomarse las medidas adecuadas para evitar dicho deterioro.

### **Aspectos esenciales del Diagnóstico para la propuesta de Desarrollo rural**

Un alto porcentaje de los suelos de protección y de vocación forestal están siendo desaprovechados en términos de productividad o degradados ambientalmente. Por otra parte la calidad de los suelos para cultivos intensivos y la potencialidad agropecuaria de la gran planicie del Valle del Alto Lempa (que incluye gran parte de los municipios de San Rafael y Santa Rita) está lejos de ser óptimamente aprovechada.

El uso actual del suelo de esta Unidad Territorial se describe a continuación: la superficie total de la unidad constituye el 8% del territorio regional, de la cual alrededor de la tercera parte está cubierta de bosques, especialmente los municipios de Dulce Nombre de María y San Fernando. Los cultivos mixtos y anuales representan el 33% del territorio y corresponde a las siembras de granos básicos, combinados con otros cultivos permanentes e inclusive pastos.

La producción de granos básicos es de carácter extensivo de subsistencia. Esta se caracteriza por su carácter tradicional y en zonas de laderas. Los productores realizan prácticas de cultivo tradicionales que se resumen en producción de granos básicos en época lluviosa, no realizan prácticas de conservación de suelos y aún utilizan agroquímicos de banda roja.

Los municipios que presentan las áreas más intensamente cultivadas de maíz y frijol son Dulce Nombre de María y Santa Rita pero carecen de infraestructura y almacenamiento. El éxito del cultivo de hortalizas en San Ignacio y La Palma se está replicando, reflejando



en varios municipios de la Región; San Fernando, Santa Rita son dos de ellos que aunque en menor escala intentan diversificar su economía mediante cultivos más rentables.

La superficie utilizada para pastizales cubre el 18% del territorio de la unidad, en la que participan pequeños ganaderos artesanales que venden su leche a intermediarios. Las dificultades para alimentar la cabaña bovina, la falta de asistencia técnica y transferencia de tecnología, así como la falta de apoyo financiero, mantienen estancada la producción lechera con un nivel de baja productividad y casi nula rentabilidad.

La vocación forestal que presenta Dulce Nombre de María y su entorno oscila entre el 30% y 40% de la superficie. Tradicionalmente las zonas de aprovechamiento forestal se han concentrado donde hay abundancia de recurso forestal como pinares, zonas cafetaleras o zonas fronterizas. Las condiciones actuales propician el resurgimiento de esta actividad económica principalmente en las extracciones de madera y leña. En Dulce Nombre de María se dispone de un plan de manejo forestal de un bosque natural de 81.4 hectáreas.

Así mismo en esta Unidad Territorial se registran cinco plantaciones forestales; cuatro en Dulce Nombre de María cultivadas de pino y ciprés y una en Santa Rita cultivada de teca. La superficie de estas cinco plantaciones suman 68.6 hectáreas de bosque.

## CAPÍTULO V ZONIFICACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA ACTUAL

### ***La zonificación territorial en el municipio***

Mediante la zonificación general del territorio, la totalidad del suelo de la Región de Chalatenango se asigna a una u otra de las cuatro grandes Clases de Suelo: Urbano, Urbanizable, Rural y No Urbanizable. Dentro de estas clases, existen diversas categorías que se presentan a continuación. En esta zonificación se enmarca la clasificación del suelo de cada Unidad Territorial.

### **El suelo rural**

El Suelo Rural abarca todos los terrenos que ni son suelo urbano ni urbanizable, ni tampoco son suelo no urbanizable. Incluye los suelos de uso intensivo en el marco de la Región y todos los suelos de tipo Clase I, II, III, IV, V, y VI, abarcando todas las planicies irrigables y susceptibles de irrigación. Este suelo se clasifica en tres subcategorías:

- a) **Suelo rural con aptitud para el uso forestal** Abarca los terrenos con mejores perspectivas para el desarrollo forestal. Incluye suelos clase VII, suelos con altas limitaciones para la producción agrícola, ideal para vegetación permanente, estos se ubican en toda la zona de serranías medias y se deben dedicar al mantenimiento de una cubierta vegetal permanente.
- b) **Suelo rural con aptitud para Agricultura Intensiva** Abarca los terrenos pertenecientes a las clases I-II-III de la clasificación agraria. En esta Región constituye un recurso escaso y valioso. Su eventual transformación en suelo urbanizable debe considerarse únicamente en casos muy justificados y no desperdiciarse en usos de baja densidad. Dada la escasez de estos terrenos en la



Región, se estima adecuado considerar complementariamente las áreas de “Suelo rural con aptitud para Agricultura Intensiva *con medidas de protección*”, correspondientes a la clase IV, como información básica para ajustar la delimitación definitiva. Actualmente en estos suelos se desarrolla una agricultura semi-intensiva con cultivos de caña de azúcar, granos básicos y ganadería.

- c) **Suelo rural para Agricultura Extensiva** Los restantes terrenos y aquellos dedicados a la ganadería. Son suelos de regulares características que limitan la explotación a ciertos cultivos. Es necesaria la aplicación de estrictas medidas de manejo y conservación para la explotación intensiva, como barreras vivas, barreras muertas, acequias, etc.

### **El suelo no urbanizable**

Es el suelo definido para la conservación de valores ambientales y/o el suelo que tiene altas restricciones para uso habitacional por susceptibilidad a derrumbes y/o por estar ubicado en cabeceras de cuencas que deben protegerse de posibles impactos negativos. Se consideran tres grandes categorías de Suelo No Urbanizable, según el motivo para su asignación.

- a) Por sus valores ambientales

En la zonificación territorial se han incluido en esta categoría aquellos espacios que se considera deben ser protegidos a fin de garantizar el mantenimiento de bienes y servicios ambientales.

En la Región de Chalatenango estos suelos incluyen muestras de la ecoregión de bosque seco tropical del pacífico de Centroamérica representado en la Montaña de Cinquera, Colima, Santa Bárbara, San Francisco Dos Cerros, Cerro Guazapa, Cerro Tecomatepeque y los humedales Cerrón Grande y embalse 5 de Noviembre.

- b) Por sus riesgos naturales:

Son los suelos de Clase VIII, que no tienen vocación agrícola, localizados en áreas muy quebradas y pedregosas; imposibles de drenar. Son por lo general áreas inestables, susceptibles de deslizamientos o derrumbes, cuya prioridad es la protección frente a usos antrópicos. En estos suelos se recomiendan medidas de protección y establecimiento de cobertura según corresponda.

Dentro de esta categoría se han identificado algunos suelos no urbanizables “*de protección urbana*”, ubicados en las inmediaciones de los núcleos urbanos que deberán mantenerse sin urbanización. Estos corresponden a elevaciones, lechos de ríos, quebradas y bosquetes en la periferia, o al interior de las áreas urbanas.

- c) Por sus valores arqueológicos o culturales

Se incluyen dos sitios arqueológicos definidos para la Región de Chalatenango, Ciudad Vieja, en Suchitoto y Cihuatán en Aguilares. Esto define la no urbanización en el entorno inmediato de estos sitios, los cuales están plenamente identificados



por CONCULTURA. En estos sitios prevalece la conservación con fines culturales, por sobre el desarrollo urbano.

Se propone alrededor de estos sitios una zona de amortiguamiento de 500 m de ancho. Dado que no se cuenta actualmente con más precisiones, se espera que futuros estudios determinen un mayor número de sitios y permitan consolidar los sitios actualmente existentes, a fin de preservar estos hitos culturales.

### **Descripción de la zonificación en la Unidad Territorial**

El suelo urbano de la Unidad Territorial de Dulce Nombre de María y su Entorno, está representado por las cabeceras municipales de los municipios de: San Rafael, Santa Rita, Dulce Nombre de María y San Fernando. En la Unidad Territorial no se zonifican suelos urbanizables.

En la zonificación del suelo rural se combinan los suelos con aptitud forestal (zona media y norte de la Unidad Territorial, con incidencia en sus 4 municipios), los suelos para agricultura extensiva (zona media de la Unidad Territorial, con incidencia principal en Dulce Nombre de María y con menor presencia en San Rafael y Santa Rita), y los suelos con aptitud para la agricultura intensiva, que se concentran al extremo sur de la Unidad Territorial en bordes del Lago de Suchitlán (incidencia en San Rafael y Santa Rita).

La zonificación refleja que los suelos no urbanizables de la Unidad Territorial están localizados en su parte norte. Están representados por suelos con riesgos naturales, especialmente en territorio de Dulce Nombre de María (en torno al cerro Peña del Agua), así como por suelos con valor ambiental en territorios de este mismo municipio (conjunto de cerros en el límite municipal con San Francisco Morazán) y territorios de San Fernando (en torno al cerro Negro y cerro El Picacho).

**Ver Mapa No. 1, Zonificación Territorial del municipio Dulce Nombre de María.**





## ***Propuesta a nivel de esquema de desarrollo urbano para Dulce Nombre de María***

Entre los núcleos urbanos se distinguen varios tipos, y según sea el tipo de núcleo será oportuno plantear unos u otros lineamientos para el ordenamiento y desarrollo urbanístico.

Sobre todo, son diferentes los lineamientos adecuados para un núcleo grande o mediano o para uno pequeño; y también son diferentes.

- si el núcleo es compacto, totalmente cuadrículado, con su parque central bien trazado y con manzanas regulares, resultantes de un pasado histórico de preocupación colectiva por la forma urbana, cuyas pautas han sido respetadas,
- si el núcleo aunque oficialmente se llama urbano tiene realmente una apariencia de núcleo rural, con grandes huecos entre las viviendas, calles parecidas a caminos rurales, y escasa preocupación por la forma.
- Entre estos dos extremos caben varias posibilidades intermedias.

Juntando las características de tamaño con las de mayor o menor formalidad urbana resulta una serie de tipos de núcleos a los que paralelamente corresponden distintos lineamientos.

### **Criterios generales para el ordenamiento de Dulce Nombre de María**

Tipo de núcleo: Núcleo urbano intermedio.

Cabecera municipal en la que se identifica trama urbana básicamente irregular, en su mayor parte consolidada. En general la forma del núcleo presenta estrecha relación con la carretera de acceso al mismo. Su imagen es notablemente urbana, especialmente en su casco central, por la continuidad de sus edificaciones y su dinámica funcional.

No cuenta con Centro Histórico pero conserva la traza urbana.

Carece absolutamente de zonas de planicie, es esencialmente montañoso. Centro de servicios, lugar central, con indudables ventajas funcionales y de situación. La cercanía mutua de Dulce Nombre de María, San Rafael y Santa Rita, formando un triángulo en la transición entre montaña y llanura, presenta un potencial indudable de cara a una posible conurbación, dando lugar a una posible nueva ciudad o al menos un gran núcleo singular.

### **Lineamientos**

En general, cuanto más grande y más formal sea un núcleo, más cuidadoso debe ser el tratamiento urbanístico adoptado, pero también será más claro y fácil seguir el modelo heredado del pasado. En cambio, si el núcleo es pequeño, informal y rural, el tratamiento será más flexible, no necesitándose excesiva rigidez formal, pero también hará falta emplear más la imaginación si se quiere realmente mejorar la calidad de vida, y los pequeños detalles pueden ser más importantes.

Trama urbana:





Se debe prever continuidad de calles en el entorno inmediato del casco, con el fin de mantener en lo posible la morfología regular o compacta, en su extensión urbana. Incluyendo en el desarrollo habitacional estratégico en torno al triángulo formado por San Rafael, Santa Rita y Dulce Nombre de María.

Se debe fortalecer la articulación de zonas periféricas y turísticas con el sector más compacto o central, por medio de la adecuación o revestimiento de calles.

#### Equipamiento:

Este núcleo, por su carácter estratégico, debe fortalecer su oferta de equipamientos básicos al servicio de los habitantes y a los servicios al turismo. Posee un alto potencial turístico por lo que se ha identificado como núcleo líder del desarrollo turístico de su entorno.

La cercanía que existe entre los núcleos de San Rafael, Santa Rita y Dulce Nombre de María es un potencial territorial que puede aprovecharse: entre los tres pueden justificar la instalación de equipamientos y servicios de mayor importancia que los que conseguirían cada uno por separado (ver Banco de Proyectos).

#### Protección de cauces:

Se deben mantener franjas de protección en los bordes de ríos o quebradas, en el caso de que estos cursos de agua pasen dentro del casco urbano: 20 m a cada lado del eje del cauce en caso de ríos y 10 m en caso de quebradas. Fuera de los cascos urbanos la protección será de 50 m a cada lado del eje del cauce.

Se recomienda proteger las áreas de mayor recarga de acuíferos y los lugares naturales con alto potencial turístico.

Ver a continuación Plano 2 Propuesta a Nivel de Esquema de Desarrollo Urbano para el Municipio y el Esquema del Núcleo Urbano (CNR).





## CAPÍTULO VII EJES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO

Para enfrentar el problema de bajo nivel de desarrollo humano de la población del municipio, el Plan de Desarrollo Local expresa el compromiso de fomentar un acceso justo y equitativo de los derechos y oportunidades de desarrollo humano integral de la población de Dulce Nombre de María, el objetivo estratégico orientara la movilización social de todas las fuerzas vivas de la comunidad de Dulce Nombre de María, para avanzar en la realización de las profundas transformaciones socio-culturales, económicas, físico-ambientales y político administrativas necesarias para cimentar un desarrollo local y una regionalización unificada, llevando de esta manera a la Región Trifinio como ejemplo nacional y trinacional.

El presente plan tomara como base 7 líneas estratégicas interdependientes que apuntan a crear las condiciones de EQUIDAD, COMPETITIVIDAD, SOSTENIBILIDAD E INCLUSIÓN que fundamentan un nuevo modelo de desarrollo local con compromiso regional y pensamiento global.

### **EJE ESTRATÉGICO 1: DESARROLLO ECONÓMICO**

**INDICADOR: IDH, POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, SALARIO MENSUAL (INGRESO POR HOGAR), PEA**

PROGRAMA	PROYECTO
DESARROLLO RURAL INTEGRADO	Estudio y acciones previas para poner en práctica un programa de renovación genética del hato bovino de doble propósito, mediante cruces de ganado con razas de alta productividad.
	Estudio y acciones previas, necesarias para la diversificación de la producción agrícola y agroindustrial, enfatizando en las buenas prácticas agrícolas y de manejo.
	Proyecto de dotación de medios de vida sostenibles para comunidades desfavorecidas.
	Fomento a la producción de granos básicos para garantizar la seguridad alimentaria, mediante el aprovisionamiento de semilla mejorada e insumos.
	Formación agro eco turística a productores agropecuarios.
	Gestión para la instalación de un centro de acopio y de control de calidad de leche fluída que contribuya a fortalecer la posición de mercado de los pequeños



PROGRAMA	PROYECTO
	productores.
FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO PRODUCTIVO PARA LA ACTIVIDAD ECONÓMICA	Fortalecimiento de la producción agropecuaria para la seguridad alimentaria.
FORTALECIMIENTO DEL EMPRENDIMIENTO SECTORIAL	Impulso a la concertación con los empresarios, para la vinculación de la mano de obra del municipio
DESARROLLO PRODUCTIVO SOCIAL	Apoyo al desarrollo de artesanías locales con base en materiales y aspectos culturales propios del sector.
	Formación técnica en: carpintería y ebanistería.
	Formación técnica en agricultura, ganadería, productos de agroindustria y formación de empresas agroalimentarias.
	Diseño e implementación de línea de crédito especial para el sector artesanal.
PROMOCIÓN DEL DESTINO Y PRODUCTOS TURÍSTICO	Estudio e implementación de acciones para reforzar la seguridad pública a nivel regional, como apoyo al desarrollo turístico
	promoción y comercialización turística del eje dulce Nombre de María-San Fernando

## **EJE ESTRATÉGICO 2: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

### **INDICADOR: COBERTURA BOSCOSA, HOGARES CON ACCESO A AGUA SEGURA**

PROGRAMA	PROYECTO
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL, CULTURAL Y GESTIÓN DE RIESGOS	Propuesta para pago de servicios ambientales por recarga de acuífero y manantiales a propietarios de bosques en la zona alta de la Región.
	Promover el establecimiento de ordenanzas



PROGRAMA	PROYECTO
	municipales para la conservación de los recursos naturales.
	Acciones específicas de control/prevención en torno a desarrollos urbanos existentes y futuros de los núcleos urbanos menores de la Región.
	Acciones de mitigación de efectos de deslizamiento en el área del cantón El Ocotal.
	Diagnostico de la explotación minera plan de manejo de los lugares de explotación existentes

**EJE ESTRATÉGICO 3: USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES Y CULTURALES**

**INDICADOR: COBERTURA BOSCOSA, HOGARES CON ACCESO A AGUA SEGURA, EDAS**

PROGRAMA	PROYECTO
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN AMBIENTAL, CULTURAL Y GESTIÓN DE RIESGOS	Elaboración de un Plan de manejo del área natural el manzano
	Gestión de la microcuenca del Río Sumpulito a partir de un Plan de Manejo
	Planes de ordenamiento y manejo de microcuencas.
PROMOCIÓN DEL DESTINO Y PRODUCTOS TURÍSTICO	Formación de gestores culturales, artesanos y de protección del patrimonio.
IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Capacitación en el manejo adecuado y eficiente de basuras, con el fin de brindar apoyo a los grupos ambientales en programas de capacitación
DESARROLLO RURAL INTEGRADO	Plan de gestión forestal, lucha contra la erosión y recuperación de acuíferos en la Región del Trifinio
	Acciones de capacitación para la diversificación de bosques y áreas de potencial forestal, con árboles



PROGRAMA	PROYECTO
	frutales, maderables y/o cafetales
	Acciones de capacitación para el desarrollo de procesos de industrialización de la madera a través del involucramiento de los productores en cadenas productivas.

**EJE ESTRATÉGICO 4: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA BÁSICA**

**INDICADOR: HOGARES CON ACCESO A AGUA SEGURA, DÉFICIT HABITACIONAL EN CANTIDAD Y CALIDAD, IDH, MÉDICOS POR HABITANTE**

PROGRAMA	PROYECTO
SISTEMAS INFRAESTRUCTURALES	Amueblamiento urbano y rural de la infraestructura vial municipal.
	Acondicionamiento de una carretera de uso permanentes de San Francisco Morazán hasta la de Dulce Nombre de María a San Fernando, pasando por el Cantón Plan del Horno.
	Ampliación de la Red de aguas negras y sistemas de tratamiento
SISTEMA INTEGRAL DE TRANSPORTE	Implementar la cobertura del sistema de rutas urbanas y rurales.



## EJE ESTRATÉGICO 5: DESARROLLO SOCIAL

**INDICADOR: TASA DE ANALFABETISMO, PROMEDIO DE ESCOLARIDAD, IRAS, EDAS, IDH**

PROGRAMA	PROYECTO
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA REGIÓN.	Fortalecimiento de la educación media y media técnica.
SALUD PUBLICA	Promoción de la salud y Prevención de los riesgos y las enfermedades.
	Elaboración de un plan municipal en salud y gestión para su desarrollo operativo funcional.
	Atención a la población pobre y vulnerable no cubierta con subsidios en salud.
	Mejoramiento de la calidad en la prestación de servicios en salud.
PROMOCIÓN DEL DESTINO Y PRODUCTOS TURÍSTICOS.	Fortalecimiento del Sector Cultural Municipal (Fomento Organización Comunitaria, Comités Culturales, Centros Pilotos, Gestión Proyectos), Monitorias culturales y artísticas, Iniciación, formación y capacitación artística.
	Consolidación de la memoria cultural municipal (Tradición Oral, Concursos históricos, creación museo histórico y fotográfico, periódico cultural, inventario artístico. Conservación y divulgación del Patrimonio Cultural. Promoción de sitios culturales y eco turísticos
FORMACIÓN ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO HUMANO	Fomento del bilingüismo para la adquisición de la ciencia, la tecnología y la cultura.
REDES MUNICIPALES PARA EL ACCESO AL CONOCIMIENTO.	Creación de redes municipales públicas y escolares para el acceso a la información y el potenciamiento del conocimiento.
	Acciones de asistencia técnica y capacitación,





	especialmente a mujeres y jóvenes, en el desarrollo de proyectos de especies menores (abejas, aves, conejos, etc.)
PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA CULTURA FÍSICA	Realización de festivales deportivos y actividades recreativas.
DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL.	Talleres vocacionales comunitarios dirigidos a la mujer

### **EJE ESTRATÉGICO 6: FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

PROGRAMA	PROYECTO
<b>IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL</b>	Creación de una unidad estadística Regional
	Conexión en red de los sistemas informáticos municipales.
	Elaboración de anuarios estadísticos municipales y regionales
<b>FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS MUNICIPALES Y REGIONALES</b>	Capacitación en programas y proyectos a funcionarios, líderes comunitarios y representantes de Instituciones.
	Integración del Banco de proyectos y programas a una red de sistema de seguimiento y evaluación de proyectos a nivel regional.
<b>IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INTEGRACIÓN REGIONAL</b>	Concertación y protocolización de agendas internas locales con los demás municipios de la región.
<b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES</b>	Fortalecer los grupos de socorro como bomberos, cruz roja y otros y apoyarlos en sus programas y proyectos
	Desarrollar un plan local de emergencias.
<b>PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>	Participación para el desarrollo local de las comunidades rurales.
	Educación ciudadana político-administrativa.



	Capacitaciones en seguridad ciudadana
	Fortalecer el concejo municipal en Política Social.
<b>CONTROL INTERNO Y CALIDAD</b>	Creación de un sistema de gestión de la calidad para el fortalecimiento institucional.

### **EJE ESTRATÉGICO 7: DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

<b>PROGRAMA</b>	<b>PROYECTO</b>
<b>GESTIÓN TERRITORIAL</b>	Elaboración de Cartografía básica a 1:5,000 y 2,000 de los núcleos urbanos menores, y su entorno significativo, para los futuros desarrollos previstos por el PDT.
	Actualización catastral y revisión de tarifas de tasas para el control de suelo.
	Control y monitoreo de parcelaciones ilegales.
	Formulación de Esquemas de Desarrollo Urbano.
	Gestión de un desarrollo habitacional estratégico en el triángulo San Rafael-Santa Rita-Dulce Nombre de María.

## **CAPITULO VIII SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS TERRITORIALES**

Dentro de los aspectos esenciales se identifican una serie de indicadores que buscan dar cuenta de los cambios producidos, en otras palabras, permiten especificar la forma en que se verificará el grado de cumplimiento de objetivos y resultados, Los indicadores empleados son cuantitativos, estos indicadores son congruentes con la lista de los 37 indicadores identificados a nivel trinacional y que servirán para generar una prospectiva hasta el 2024 para el municipio de Dulce Nombre de María.

Se debe tomar en cuenta que, los indicadores identificados y además, los que cuentan con datos, formaran parte de una línea base que permita dar continuidad a programas y proyectos; y al final poder cuantificar los efectos que estos han tenido en el desarrollo del municipio. Por lo que será necesario retroalimentar esta información al corto plazo a través de las revisiones al PDL.



## Cuadro resumen de indicadores del municipio de Dulce Nombre de María

No	INDICADORAS	INDICADOR LÍNEA BASE	AÑO
<b>CAPITAL HUMANO</b>			
1	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0.66	2009
2	Población en pobreza extrema	35.6%	2006
3	Tasa de Analfabetismo	28.7%	2009
4	IRAS	50.3%	2006
5	EDAS	5.07%	2006
6	Nivel Promedio de Escolaridad	4.7	2009
7	PEA	36.25%	2006
8	Salario mensual (Ingreso hogar)	\$285.6	2006
9	Tasa de Desempleo	11.4% (15 a 24 años)	2006
<b>CAPITAL CONSTRUIDO</b>			
10	Hogares con acceso a agua segura	74.5%	2009
11	Relación alumno/profesor sistema público y privado		
12	Hogares con acceso a Energía Eléctrica	87.5%	2009
13	Médico por habitante		
14	Camas de hospital por habitante		
15	Habitantes por centro de salud		
16	Disposición no sanitaria de aguas residuales a nivel del hogar	61.7%	2009
17	Déficit habitacional en calidad y cantidad	43.2%	2006
18	Índice de urbanización		
<b>CAPITAL SOCIAL</b>			
19	Numero de organizaciones comunitarias		
20	Numero de organizaciones de mujeres		
21	Numero de organizaciones de jóvenes		
22	Inversión de presupuesto nacional en el municipio	\$523,551.23	2009
<b>CAPITAL INSTTUCIONAL</b>			
23	Número de políticas públicas locales		
24	Inversión bruta de la cooperación internacional en el municipio		
25	Índice de potenciación institucional		
<b>CAPITAL NATURAL</b>			



No	INDICADORAS	INDICADOR LÍNEA BASE	AÑO
26	Coliformes fecales en ríos		
27	Consumo de leña		
28	Cobertura boscosa		
29	Áreas naturales protegidas oficiales		
30	Tasa de deforestación		
31	Cultivos anuales		
32	Ganadería extensiva		
33	Cultivos mixtos (cereales, frutas y hortalizas)		
34	Vegetación arbustiva		
35	Caudal de agua		

## CAPÍTULO VI. PROSPECTIVA

La prospectiva concilia el pronóstico de la evolución de la realidad, de sus tendencias, con la intención planificada de implantar gradualmente un nuevo orden territorial con base a una visión compartida de futuro. Implica la construcción simulada de diversos escenarios futuros: Tendencial o Probable, Deseable y Posible. Contingentemente se formularán escenarios alternativos.

Los insumos para esos ejercicios son: los indicadores territoriales que define la línea base y sirve para construir el “Diagnostico, las tendencias negativas y positivas, la visión de futuro, y las propuestas y apuestas concertadas de los actores a partir del análisis estratégico del territorio. Este dará lugar al diseño de ejes y objetivos estratégicos que serán operacionalizados dando lugar a la fase propositiva en el modelo de planificación para el desarrollo.

### **Objetivos estratégicos**

- *reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.*
- *haber mejorado considerablemente la vida de por lo menos mil habitantes del municipio*
- *reducir a la mitad las enfermedades que afectan al territorio por medio de campañas de concientización y educación en salud.*
- *Mejorar la infraestructura habitacional y de servicios básicos como acceso a agua segura y disminuir el déficit de vivienda en el municipio.*
- *Mejorar los índices económicos de la población implementando estrategias para la generación de ingresos.*



### ***Ejes estratégicos de acción***

1. *Desarrollo económico*, es la capacidad de países o regiones para crear riqueza a fin de promover o mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes.
2. Protección y conservación del medio ambiente
3. Uso sostenible de recursos naturales y culturales
4. Mejoramiento de la infraestructura básica
5. Desarrollo social
6. Fortalecimiento de capacidades de gestión y administración
7. Desarrollo urbano y vivienda



## Cuadro de indicadores prospectados

No	INDICADORES	LÍNEA BASE	AÑO	PROYECCIÓN (+/-)	PROSPECCIÓN TENDENCIA	PROSPECCIÓN TENDENCIA AJUSTADA	LÍNEA BASE 2010	2014	2018	2022	2024
<b>CAPITAL HUMANO</b>											
1	Índice de Desarrollo Humano (IDH)	0.66	2009	Positivo	0.09	0.006	0.66	0.69	0.71	0.74	0.75
2	Población en pobreza extrema	35.6%	2006	negativo	17.8	1.27	35.6%	30.51	25.43	20.34	17.80
3	Tasa de Analfabetismo	28.7%	2009	Negativo	14.35	1.03	28.7%	24.60	20.50	16.40	14.35
4	IRAS	50.3%	2006	Negativo	25.15	1.80	50.3%	43.11	35.93	28.74	25.15
5	EDAS	5.07%	2006	Negativo	2.54	0.18	5.07%	4.35	3.62	2.90	2.54
6	Nivel Promedio de Escolaridad	4.7	2009	Positivo	2	0.25	4.7	5.70	6.70		
7	PEA	36.25%	2006	positivo	18.13	1.29	36.25%	41.43	46.61	51.79	54.38
8	Salario mensual (Ingreso hogar)	\$285.6	2006	Positivo	142.8	10.20	\$285.6	326.40	367.20	408.00	428.40
9	Tasa de Desempleo	11.4% (15 a 24 años)	2006	negativo	5.7	0.41	11.4% (15 a 24 años)	13.03	14.66	16.29	17.10
<b>CAPITAL CONSTRUIDO</b>											
10	Hogares con acceso a agua segura	74.5%	2009	positivo	37.25	2.66	74.5%	85.14	95.79	106.43	111.75
11	Hogares con acceso a Energía Eléctrica	87.5%	2009	Positivo	43.75	3.13	87.5%	100	112.50	125	131.25
12	Medico por habitante			Negativo							
13	Disposición no sanitaria de aguas residuales a nivel del hogar	61.7%	2009	Negativo	30.85	2.20	61.7%	52.89	44.07	35.26	30.85



No	INDICADORES	LÍNEA BASE	AÑO	PROYECCIÓN (+/-)	PROSPECCIÓN TENDENCIA	PROSPECCIÓN TENDENCIA AJUSTADA	LÍNEA BASE 2010	2014	2018	2022	2024
14	Déficit habitacional en calidad y cantidad	43.2%	2006	Negativo	21.6	1.54	43.2	37.03	30.86	24.69	21.60





## ANEXO

En la Matriz de Compatibilidad de uso de uso de suelo obedece a los usos regulados en el presente Plan y responde a la siguiente tipología de usos:

### VIVIENDA:

1. *Usos Habitacionales:*

Vivienda en edificación unifamiliar;

Vivienda en edificación multifamiliar;

Lotificación habitacional.

### ACTIVIDAD ECONÓMICA:

2. *Usos Económico-Industriales:*

Instalaciones logísticas y al servicio del transporte de mercancías;

Grandes establecimientos industriales;

Almacenes e industria en general;

Talleres domésticos en vivienda unifamiliar.

3. *Usos Comerciales:*

Centros comerciales con o sin oficinas, grandes superficies (más de 1 ha);

Centros comerciales con o sin oficinas, superficies medias (entre 3000 m2 y 1 ha);

Mercados de abastecimiento local;

Comercio local y servicios personales;

Pequeños talleres y almacenes de venta;

Venta de materiales de construcción;

Venta de vehículos y maquinaria;

Talleres de reparación de vehículos y maquinaria hasta 1000 m2;

Talleres de reparación de vehículos y maquinaria de más de 1000 m2;

Central de abastos y bodega de acopio (mayoristas).

4. *Otros Usos de Servicios propios del medio urbano:*

Oficinas y servicios profesionales;



Restaurantes, bares y cafeterías;

Espectáculo y ocio (cines, discotecas, etc);

Hoteles, Alojamientos;

Centros de Convenciones.

5. *Usos turísticos autónomos:*

Grandes complejos turísticos;

Instalaciones para el turismo rural (cabañas, campamentos turísticos, hoteles aislados, etc.).

TRANSPORTE:

6. *Transporte:*

Embarcaderos e instalaciones complementarias;

Aeródromos e instalaciones complementarias;

Terminales de buses e instalaciones complementarias;

Gasolineras e instalaciones complementarias.

EQUIPAMIENTOS:

7. *Deportivos:*

Canchas y centros deportivos;

Estadios;

Albercas.

8. *Educativos:*

Parvularia y Educación Primaria;

Educación Media y Superior;

Educación especial.

9. *Sanitarios y Asistenciales:*

Hospital;

Centro/Unidad de Salud;

Emergencias;

Asistencia Social;



Guardería.

10. *Culturales y Religiosos:*  
Bibliotecas y Centros de Exposiciones;

Instituciones Religiosas;

Locales de Entretenimiento;

Centros Comunitarios y Culturales.

11. *Administración Pública:*  
Oficinas de Gobierno y de la Justicia;

Alcaldía, administración local.

12. *Funerarios:*  
Cementerios;

Servicios Funerarios.

13. *Defensa:*  
Defensa.

14. *Espacios libres:*  
Grandes parques urbanos;  
  
Parques y zonas verdes locales;  
  
Zonas verdes ecológicas y senderos.

#### USOS PROPIOS DEL MEDIO RURAL:

15. *Usos agropecuarios y forestales:*  
Usos agropecuarios intensivos;  
  
Usos agropecuarios extensivos;  
  
Usos forestales;  
  
Instalaciones aisladas al servicio de la producción agropecuaria.

16. *Usos Ecológicos:*  
Conservación e interpretación de la naturaleza.

El carácter de los Usos que se establecen en el Plan de Desarrollo Local pueden ser: permitidos, condicionados o prohibidos:



1. El uso permitido es aquél cuya implantación se admite ampliamente, sin especial sujeción a determinadas condiciones funcionales, ambientales o de entorno.
2. El uso condicionado es aquél cuya implantación se admite en algunas zonas concretas bajo condiciones de accesibilidad y estacionamiento apropiadas a su función, o de ausencia de ruidos, molestias, insalubridad o peligros notorios para los habitantes del entorno, o a funciones especialmente justificadas, o a un diseño de calidad singular y justificadamente integrada con el entorno, o a garantías de sostenibilidad.
3. El uso prohibido es aquél cuya implantación está excluida en algunas zonas concretas por el Plan o por sus instrumentos de desarrollo, por imposibilitar la consecución de los objetivos de ordenamiento, calidad de vida y desarrollo que han sido propuestos en el ámbito territorial correspondiente. También se incluyen en esta categoría los usos que se consideran improcedentes por no guardar relación con los que corresponden en mayor medida al carácter de dicho ámbito.

También se consideran usos característicos y usos pormenorizados:

1. El uso característico es aquél que el Plan asigna con carácter mayoritario o dominante a una zona o sector, y que es susceptible de ser desarrollado en usos pormenorizados por el propio Plan o por alguno de sus instrumentos de desarrollo.
2. El uso pormenorizado es aquél que el Plan o sus instrumentos de desarrollo asignan a una zona concreta.

